



RUMBO A LA ELECCIÓN JUDICIAL

Crece la tensión entre INE-Senado

SI EL ÁRBITRO ELECTORAL “SE DA POR MUERTO” y no quiere retirar las 26 candidaturas a juzgadores que impugnó el Congreso de la Unión, se recurrirá al TEPJF, anunció Noroña

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Gerardo Fernández Noroña aseguró que, si el INE ignora la petición del Senado para retirar 26 candidaturas judiciales, acudirá al TEPJF y, si éste también lo rechaza, quedará constancia que hubo un esfuerzo por retirar esas candidaturas.

“Si el INE se da por muerto, pues vamos al Tribunal Electoral (...) el INE no ha resuelto, ya resolverá”, afirmó

en entrevista el presidente de la Mesa Directiva del Senado.

El domingo, junto con Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados,

Noroña envió tres cartas a la presidenta del INE, Guadalupe Tadei, para pedirle el retiro de 26 candidaturas, 18 de las cuales, según ellos, no gozan de buena fama pública. Los otros ocho impugnados fueron por incumplir el requisito de 8 de promedio mínimo en su certificado de estudios de licenciatura.

Sin embargo, la consejera del INE, Norma de la Cruz, dijo el martes que ya no es posible que el INE retire candidaturas.

“Quiero subrayar que nosotros no hicimos público ningún dato. Quien lo haya hecho público es su responsabilidad, no nos vayan después a acusar que estamos llamando a no votar indirectamente por las personas que nosotros consideramos no son idóneas”, aclaró.

PRIMERA | PÁGINA 4

IMPUGNACIONES DE ASPIRANTES

Acudirán a TEPJF si INE *batea* denuncias

SI EL TRIBUNAL también rechaza la petición para retirar candidaturas, quedará constancia de que se intentó quitar a quienes no cumplen requisitos, dice el presidente del Senado


**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**
leticia.robles@gmm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández, aseguró que si el INE ignora la petición formal que le hizo para retirar 26 candidaturas de juzgadores federales, acudirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y, si éste también lo rechaza, quedará constancia que hubo un esfuerzo por retirar esas candidaturas.

A su vez, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, expresó que acordó con Gerardo Fernández que esperarán a la resolución oficial que tome el INE hoy, para que, en función de eso, decidan qué acciones tomar, pero recordó que "evidentemente, los requisitos que están establecidos en la Constitución son obligatorios; si alguien no cumple ese requisito, lo dable, lo lógico, sería que hubiera una instancia para poder enmendar esta circunstancia".

El domingo, los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados enviaron tres cartas a la presidenta del INE, Guadalupe Tadel, para pedirle el retiro de 26 candidaturas; de ellos, 18 son de candidatos que, según los legisladores federales, no gozan de buena fama pública, ya sea porque han liberado o beneficiado a criminales

con sus sentencias, porque han sido abogados de narcotraficantes o porque sostienen alguna relación pública con integrantes del crimen organizado, y otros ocho no cumplen con el requisito de 8 de promedio mínimo en su certificado de estudio de licenciatura.

El martes, la consejera del INE, Norma de la Cruz, dijo que ya no es posible que el INE retire candidaturas.

En entrevista, Gerardo Fernández dijo que "si el INE se da por muerto, pues vamos al Tribunal Electoral (...) el INE no ha resuelto, ya resolverá; y, si resuelve rechazarlos, tenemos la posibilidad de acudir al Tribunal Electoral. Yo no veo mayor problema.

"Yo quiero subrayar que nosotros no hicimos público ningún dato. Quien lo haya hecho público es su responsabilidad, no nos vayan después a acusar que estamos llamando a no votar indirectamente por las personas que nosotros consideramos no son idóneas, es lo único que quiero comentar", dijo.

Interrogado sobre la posición del INE en el sentido de que es el Senado la única instancia que puede retirar candidaturas, Gerardo Fernández respondió que "yo reto al INE a que nos diga dónde hay esa atribución legal en la Constitución para que el Senado pueda hacer eso. Es una interpretación, yo no creo que tengamos esa atribución".

Resaltó que "y si el Tribunal tampoco decide, pues

nosotros ya hicimos lo que teníamos que hacer. Ya, asunto resuelto, la elección va a salir, va a ser una extraordinaria elección; además, el pueblo está muy atento al proceso, yo creo que va a decidir muy bien con su voto".

Ante la pregunta sobre que el INE no tiene la facultad para bajar candidatos y eso sólo lo puede hacer el Senado, Sergio Gutiérrez Luna aseguró que "son opiniones; ha habido muchas opiniones sobre el tema y creo que el deber que tenemos el presidente Noroña y yo es el de reservarnos un poco para no generar una circunstancia que incida sobre estas personas".



Foto: Cuartoscuro

Sergio Gutiérrez, presidente de la Cámara de Diputados, con Gerardo Fernández, del Senado.